EVALUACIÓN DETALLADA A LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PROPUESTA

Entidad Evaluada: Asociación de Autoridades Tradicionales AYATAGUESHI WAYA SAU WOUMAYN (NIT: 825.002.053-2).

Objeto: Prestación de servicios en atención al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la modalidad de receso estudiantil, mediante la entrega de canastas de alimentos para la preparación y consumo en casa durante el receso escolar del mes de junio de 2026, en las instituciones educativas del área rural, Zona 2 del territorio indígena del municipio de Uribia.

Categoría Aplicable: Categoría 3 (Operación Mayor a 20.000 canastas). Esta categorización es obligatoria dado que el volumen de beneficiarios para la Zona 2 supera los 20.000 estudiantes (22.595 beneficiarios), lo cual exige el cumplimiento de los estándares de la Categoría 3 o superior.

A continuación, se exponen uno a uno los puntos verificados, indicando el estado de cumplimiento **SI CUMPLE/NO CUMPLE** y las respectivas anotaciones correspondientes, según el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución 18858 de 2018.

1. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

Se verifican los 16 requisitos documentales exigidos en el numeral 2.1 de la Invitación Pública y el numeral 5.3 de la Resolución 18858 de 2018:

- **Carta de intención: SI CUMPLE.** Aporta documento suscrito por la Representante Legal DOLORES VIRGINIA ROSADO EPIEYU, indicando expresa y claramente la intención de operar la Zona 2.
- **Copia de la cédula del representante legal: SI CUMPLE.** Se aporta copia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal.
- **Documento que acredite existencia y representación legal: SI CUMPLE.** Presenta certificación de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior y la Resolución 252 del 29 de octubre de 2024, mediante la cual se inscribe a la Junta Directiva y se reconoce como Representante Legal a la señora Dolores Virginia Rosado Epieyu.
- **Aval / Acta de Asamblea General: SI CUMPLE.** Aporta documentos y actas de la Asociación donde constan las autoridades tradicionales y el aval específico para los establecimientos a operar.
- **Certificación MinInterior: SI CUMPLE.** Se aporta el respectivo certificado expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas.
- **Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades: SI CUMPLE.** Aporta declaración juramentada suscrita por la Representante Legal.
- **Certificación pago de aportes parafiscales: SI CUMPLE.** Aporta certificación en debido y legal formato sobre el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

- **Antecedentes Fiscales (Contraloría): SI CUMPLE.** Aporta los certificados expedidos por la Contraloría indicando que ni la Asociación ni la Representante Legal tienen responsabilidades fiscales vigentes.
- **Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría): SI CUMPLE.** Aporta certificado de la Procuraduría de la Representante Legal indicando que no registra sanciones.
- **Antecedentes Judiciales (Policía): SI CUMPLE.** Aporta consulta de antecedentes de la Policía Nacional de la Representante Legal sin requerimientos judiciales.
- **Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC): SI CUMPLE.** Aporta pantallazos de consulta del RNMC de la Representante Legal y de la Asociación sin medidas correctivas pendientes.
- **Certificado Delitos Sexuales (Ley 1918 de 2018): SI CUMPLE.** Aporta consulta expedida por la Policía Nacional certificando que no registra inhabilidades por delitos sexuales.
- **Registro Único Tributario (RUT): SI CUMPLE.** Aporta copia del RUT actualizado de la Asociación.
- **Definición de situación militar: SI CUMPLE.** No aplica por tratarse de representante legal de género femenino.
- **Compromiso anticorrupción: SI CUMPLE.** Aporta el formato de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado.
- **Certificado REDAM: SI CUMPLE.** Aporta consulta negativa en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Representante Legal.

2. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA

La invitación exige demostrar experiencia mínima de un (1) año en operación o suministro de programas de alimentación a grupos poblacionales y la respectiva capacidad administrativa.

- **Experiencia Acreditada: SI CUMPLE.** La oferente anexa actas de liquidación y cierre contractual de vigencias pasadas que prueban su idoneidad superando el año de experiencia exigido, entre las cuales destacan el Contrato C-396 de 2023 suscrito con el Municipio de Uribia.
- **Capacidad Administrativa: SI CUMPLE.** Demuestra documentalmente contar con una sede administrativa, el manejo contable exigido (estados financieros) y el inventario de equipos con la capacidad logística para la operación del PAE en la categoría que pretende contratar.

3. EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO (CATEGORÍA 3)

Al ser Categoría 3 (más de 20.000 raciones para la Zona 2), el equipo exigido es riguroso. Evaluando las hojas de vida adjuntas:

- **Coordinador Técnico (Requerido: 1 Profesional en Nutrición/Alimentos, 1 año exp., Tarjeta Prof.): SI CUMPLE.** Aporta la Hoja de Vida, certificaciones y tarjeta profesional de ELIANIS PATRICIA IGUARÁN AGUILAR, Nutricionista Dietista (Tarjeta MND07162), quien acredita amplia experiencia desde 2021.

- **Coordinadores Logísticos (Requerido: 2 Profesionales en Ing. Industrial/Ambiental/Admin., 1 año exp.): SI CUMPLE.** Aporta las hojas de vida de los dos (2) profesionales con los títulos de administración de empresas y profesional social, con sus respectivas tarjetas profesionales y acreditando más de un (1) año de experiencia.

- **Equipo Técnico en Campo (Requerido: 5 Técnicos con 1 año de exp.): SI CUMPLE.** Aporta las cinco (5) hojas de vida del personal asignado, quienes cuentan con la formación técnica certificada y más de un (1) año de experiencia específica en trabajo de campo y acompañamiento en programas sociales y alimentarios.

- **Equipo Administrativo (Requerido: 1 Profesional + 2 Auxiliares): SI CUMPLE.** Aporta la hoja de vida del profesional administrativo **Gerson Antonio Castro Arias** (Contador Público, Tarjeta Profesional 293241-T, y experiencia de 4 años), y de los dos (2) auxiliares administrativos con experiencia en áreas financieras o contables tal como es requerido.

- **Equipo Operativo / Auxiliares de Bodega (Requerido según capacidad): SI CUMPLE.** Indica el número suficiente de auxiliares de bodega y logísticos para garantizar la adecuada operación del Programa.

4. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

- **Declaración de Composición de la Canasta (25% aportes nutricionales): SI CUMPLE.** Adjunta la declaración formal de capacidad de suministro garantizando los aportes nutricionales del 25% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes exigido en la invitación.

- **Compromiso Adquisición Local (30% AFCC): SI CUMPLE.** Aporta el formato de compromiso formal de adquirir un mínimo del 30% del valor total de los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria (AFCC), conforme a la Ley 2046 de 2020.

DICTAMEN FINAL:

Revisada la totalidad de la documentación allegada, se determina que la manifestación de interés presentada por la **Asociación de Autoridades Tradicionales AYATAGUESHI WAYA SAU WOUMAYN** se encuentra en **ESTADO DE EVALUACIÓN HABILITADO**.

El proponente cumple de manera satisfactoria con el cien por ciento (100%) de los requisitos de capacidad jurídica, administrativa, de experiencia y capacidad técnica exigidos en el numeral 5.3 de la Resolución 18858 de 2018 y los Estudios Previos del proceso. Por consiguiente, es idóneo y apto para continuar con el proceso de contratación

y suscripción del contrato interadministrativo para la prestación del servicio PAE en la Zona 2 del Municipio de Uribia

FARITH REVEROL GUERRERO
Jurídico Especializado Equipo Pae